**MATRIMONIO CELEBRADO ANTE EL ALCALDE**

**REQUISITOS:**

1. **Partida de nacimiento de ambos contrayentes**, originales y recientes (dos meses a partir de la fecha de expedición).
2. **Original y fotocopia del DUI** (ampliadas a 150) de ambos contrayentes (deben estar vigentes y acorde a los datos que aparecen en su respectiva partida de nacimiento).
3. **Constancias de soltería de ambos contrayentes**; estas se solicitan en la Alcaldía del lugar de origen de los contrayentes.
4. **Si tienen hijos que no hayan sido reconocidos por el padre** (presentar las partidas de nacimiento recientes de cada uno)
5. **Presentar dos testigos**, que no sean familiares de los contrayentes, también deben saber leer, escribir y firmar, no importando el domicilio de ellos, que conozcan a los contrayentes. Deberán estar presentes el día del matrimonio **(presentar fotocopia de DUI de cada uno, ampliado a 150, vigentes y legibles)**
6. En el caso de que alguno o ambos contrayentes sean **divorciados**, deberán presentar la Partida de Divorcio y en su DUI; deberá decirse que es Divorciado.
7. En caso que alguno o ambos contrayentes sean **Viudos**, deberán presentar la Partida de Defunción y en su DUI; deberá decirse que es Viudo.
8. **Domicilio, profesión u oficio del padre y madre de ambos contrayentes** (presentar copia de DUI de los padres)
9. **CANCELAR** el matrimonio cuando haya reunido todos los requisitos